Santa Marta, 12 de marzo de 2024.

Cuenta de cobro # 01-2024

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL MAGDALENA

DEBE A:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED
NIT. 900.053.483-6

LA SUMA DE
SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.
($690.957.352)

POR CONCEPTO DE: Pago del 1 desembolso del contrato N°47001282024. Que tiene por objeto: los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	12	995	SANTA MARTA

El cual debe ser consignado a la Cuenta Ahorros de Bancolombia No.51700000443 destinada para el contrato de aporte 128/2024.

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDED

Santa Marta, Marzo 12 de 2024.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
COORDINACION CZ SANTA MARTA 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Oscar Fernando Gonzalez Flórez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.157.449 de Bucaramanga en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED**, entidad identificada con el NIT. 900.053.483-6, debidamente inscrita en cámara de comercio, certifico el pago de aportes realizados por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED, durante los últimos 6 meses calendario, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

Dada en Santa Marta, a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.

Oscar Fernando Gonzalez F.

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDED

Santa Marta, Marzo 12 de 2024.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
COORDINACION CZ SANTA MARTA 1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES CT 128/2024

Yo, **OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.157.449 de Bucaramanga en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED** con identificación tributaria NIT. 900.053.483-6, manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de bienes y servicios, con corte a 29 de febrero de 2024, con los que maneja una periodicidad de pago de 30 días.

Dada en Santa Marta, a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.

Oscar Fernando Gonzalez F.

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDED

FUNDED
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA